



## **GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC2067\_3: Desarrollar programas de bioseguridad en explotaciones ganaderas”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ASISTENCIA A LA  
GESTIÓN Y CONTROL SANITARIO DE ANIMALES DE  
GRANJA Y PRODUCCIÓN**

**Código: AGA625\_3**

**NIVEL: 3**

## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2067\_3: Desarrollar programas de bioseguridad en explotaciones ganaderas.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Desarrollar programas de bioseguridad en explotaciones ganaderas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

## **1. Comprobar las condiciones de bioseguridad en la explotación ganadera, según las guías de buenas prácticas, para evitar infecciones.**

- 1.1 Los planos, mapas, localización GPS, registros fotográficos de la explotación ganadera se recopilan, estudiando su diseño e instalaciones, para la aplicación del programa de bioseguridad, corrigiendo los errores detectados.
- 1.2 Los datos de la explotación ganadera se recogen, en relación con las medidas de bioseguridad, activas y pasivas, para valoración posterior por el facultativo responsable y elaboración de programas sanitarios y/o de gestión y control.
- 1.3 El perímetro de cada nave o instalación ganadera se comprueba, verificando que esté limpio de maleza, de eyecciones, residuos, envases y otros restos de la actividad ganadera, agrícola u otras que puedan servir como fuente de contaminación o como cobijo para fauna silvestre que pueda vehicular microorganismos patógenos.
- 1.4 El acceso a las instalaciones ganaderas se comprueba, verificando que se hace por un lugar claramente señalado y cerrado, evitando la entrada de personal no autorizado.
- 1.5 Los utensilios y materiales de la explotación ganadera empleados en el trabajo diario se comprueban después de su utilización, aplicando las técnicas de limpieza, desinfección, higienización y acondicionamiento, para almacenarlos en locales específicos y evitar la contaminación cruzada.
- 1.6 La proximidad de instalaciones próximas potencialmente contaminantes a la explotación ganadera, se detecta para implementar medidas de manejo que eviten riesgos.
- 1.7 El trabajo en la explotación ganadera y el manejo de los animales se comprueba, verificando que responden a las guías de buenas prácticas, normas de seguridad y prevención de riesgos laborales, evitando infecciones y propagación de enfermedades.

## **2. Desarrollar programas de bioseguridad sobre vectores biológicos, según las guías de buenas prácticas, para evitar fuentes de infección.**

- 2.1 El estado sanitario y origen de los animales de repoblación/reposición se comprueban, consultando los certificados sanitarios acompañantes, para evitar que sean fuente de contaminación y cumpliendo la normativa aplicable relativa a sanidad animal.
- 2.2 Los controles sanitarios y los análisis a los animales de repoblación/reposición que entran en la explotación se comprueban, verificando que siguen el programa veterinario previamente diseñado para corroborar los certificados sanitarios.
- 2.3 Las medidas de cuarentena, cuando existan, en instalaciones o lazaretos, se comprueban, verificando que siguen el programa veterinario previamente diseñado.

- 2.4 Las medidas para impedir el acceso de perros, gatos y otros animales domésticos a los edificios donde se alojan los animales de la explotación, los almacenes de pienso y otros materiales se comprueban, según las guías de buenas prácticas, para evitar fuentes de infección.
- 2.5 El diseño de edificios e instalaciones se controla, comprobando que impiden el acceso de animales salvajes (roedores, aves, entre otros) posibles reservorios.
- 2.6 Los programas de control de roedores se aplican, comprobando que se sigue el programa diseñado por el facultativo responsable y verificando sus registros.
- 2.7 El asesoramiento a las personas que trabajan en explotaciones ganaderas se proporciona, indicando la importancia de las medidas higiénicas generales y personales para prevenir las infecciones y la difusión de enfermedades.
- 2.8 La entrada de visitas a la explotación ganadera se comprueba, verificando que responde a un protocolo y que se cumplimenta el libro de visitas para estudios epidemiológicos en caso de contaminación.

### **3. Desarrollar programas de bioseguridad sobre vectores inertes, según las guías de buenas prácticas, para evitar fuentes de infección.**

- 3.1 El pienso, forrajes y otros alimentos se comprueban, verificando que proceden de proveedores autorizados, según la normativa aplicable relativa a trazabilidad, controlándose su almacenamiento, manipulación y transporte para prevenir la contaminación.
- 3.2 El agua de bebida se comprueba, verificando que ha sido sometida a un protocolo de control que garantice la eficacia del sistema de potabilización, para asegurar la calidad bacteriológica.
- 3.3 La cama utilizada en las explotaciones se comprueba, verificando que sigue un protocolo de control, tanto a la entrada como durante su almacenaje, para evitar que sea una fuente de contaminación o de recontaminación respectivamente.
- 3.4 El material empleado para el alojamiento y transporte de los animales (jaulas, cajas, contenedores, entre otros), se higieniza, limpiándolo y desinfectándolo antes de cada uso.
- 3.5 El estado de limpieza de los vehículos de transporte de animales se confirma, comprobando los certificados de limpieza, desinfección y/o desinsectación, según la normativa aplicable relativa a transporte de animales vivos.
- 3.6 Los vehículos que accedan a las instalaciones ganaderas se comprueban, verificando que siguen los protocolos de desinfección para evitar que sean fuente de infección.

### **4. Comprobar la aplicación de los programas de recogida, tratamiento y eliminación de estiércoles, purines y aguas residuales generados en la explotación, verificando que**

***responde al protocolo diseñado por el facultativo responsable, para evitar contaminaciones.***

- 4.1 La recogida y almacenaje de estiércoles y purines se examina, verificando la ubicación, capacidad y estanqueidad de las instalaciones y los vehículos destinados a su recogida, para evitar que sean fuente de contaminación.
- 4.2 El sistema de recogida de aguas residuales se comprueba, verificando su capacidad, estanqueidad y adaptación a las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano.
- 4.3 Los tratamientos de purines, cuando se efectúen, se controlan, verificando la aplicación del programa de tratamiento de residuos establecido para tal fin, garantizando su eficacia.
- 4.4 Los registros documentales de eliminación de residuos se cumplimentan, recogiendo los datos exigidos según la normativa ambiental de residuos ganaderos.

***5. Comprobar la aplicación de los programas de eliminación de los residuos de cadáveres y subproductos, verificando que responde al protocolo diseñado por el facultativo responsable, para evitar contaminaciones.***

- 5.1 Los contenedores para almacenar residuos sólidos (cadáveres y subproductos de la explotación) se comprueban, verificando que están cerrados y a prueba de humedades, roedores y otros animales salvajes.
- 5.2 Los residuos sólidos de las explotaciones se controlan, comprobando su recogida, transporte, almacenamiento, manipulación, transformación, utilización y eliminación según programa de tratamiento de residuos establecido para tal fin.
- 5.3 Los utensilios y vehículos empleados en la manipulación y transporte de residuos se comprueban, verificando que se limpian y desinfectan después de finalizar cada tarea.
- 5.4 Los cadáveres de determinadas especies se controlan, verificando que son depositados en el exterior del perímetro de la explotación, para su recogida por los servicios de retirada, impidiendo su acceso a las instalaciones ganaderas, según la normativa SANDACH (aplicable a los subproductos animales no destinados al consumo humano y los productos derivados de los mismos).
- 5.5 La documentación referente a la eliminación de residuos se tramita, verificando la identificación y cumplimentando los registros según la normativa aplicable de eliminación de residuos.

***6. Asesorar al propietario sobre programas de limpieza, desinfección y desinsectación para su aplicación en la explotación ganadera, siguiendo protocolos de buenas prácticas.***

- 6.1 El protocolo de limpieza, desinfección y desinsectación de naves de la explotación, se comprueba, verificando que está escrito y aplicándolo según indicaciones y supervisión del facultativo responsable.
- 6.2 El programa de limpieza, desinfección y desinsectación aplicado se valora, mediante inspección visual y toma de muestras en los puntos críticos determinados por el facultativo responsable.
- 6.3 El libro de registro de productos de limpieza, desinfección y desinsectación a aplicar en cada área, se comprueba, verificando que contiene datos como, responsable de la aplicación, número de registro sanitario, ficha técnica, tiempo de actuación, número de litros, dosificación utilizada y temperatura ambiental, entre otros.
- 6.4 El asesoramiento sobre aplicación de detergentes, desinfectantes, insecticidas y manejo de equipos, se proporciona al propietario mediante demostraciones en campo.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC2067\_3: Desarrollar programas de bioseguridad en explotaciones ganaderas**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

### ***1. Programas de bioseguridad en explotaciones ganaderas***

- Diseño de explotaciones, puntos críticos en el control de la diseminación de las enfermedades infecciosas en una explotación y entre diferentes explotaciones.
- Medidas de bioseguridad: barreras físicas, manejo, instalaciones.
- Normas de actuación en la entrada de personas y materiales a la explotación, riesgos asociados.
- Vías de diseminación de enfermedades infecciosas.
- Procedimientos de trabajo para evitar procesos infecciosos en explotaciones ganaderas.

### ***2. Control de vectores biológicos en explotaciones ganaderas***

- Repoblación de animales.
- Documentación sanitaria.
- Controles sanitarios.
- Riesgos asociados en la repoblación.
- Riesgos asociados a los animales domésticos.
- Control de roedores y fauna silvestre.
- Medidas pasivas y activas.
- Registros.
- Procedimientos de control de visitas en las explotaciones.
- Normativa aplicable referente al control sanitario de la repoblación/reposición de animales.

### **3. Control de vectores inertes en explotaciones ganaderas**

- Normas de almacenaje y vías de contaminación de piensos, forrajes y otros alimentos.
- Características generales del agua.
- Métodos de sanitización y formas de aplicación.
- Cama y sus tipos de cama.
- Procedimientos de recepción y almacenaje y eliminación.
- Normas de limpieza, desinfección y almacenamientos de los utensilios de la explotación.
- Documentación asociada a los vehículos de transporte de animales.
- Limpieza y desinfección de vehículos.
- Procedimientos de recepción de vehículos.
- Normativa sanitaria aplicable al suministro de piensos, forrajes y otros alimentos dependiendo del tipo de explotación.

### **4. Eliminación de estiércoles, purines y aguas en explotaciones ganaderas**

- Métodos de recogida y almacenaje de estiércoles y purines.
- Recogida de aguas residuales.
- Transporte de purines y estiércoles.
- Tratamiento de purines.
- Parámetros de control.
- Tipos y eficacias de los tratamientos.
- Eliminación de purines, estiércoles y aguas residuales.
- Eliminación de cadáveres y subproductos en explotaciones ganaderas.
- Métodos de almacenamiento de residuos biológicos sólidos.
- Procedimientos de eliminación de residuos biológicos sólidos.
- Riesgos de contaminación durante la eliminación de residuos sólidos.
- Protocolos de trabajo.
- Documentación asociada a la eliminación de residuos sólidos.
- Normativa aplicable referente a residuos en explotaciones ganaderas.

### **5. Programas de limpieza, desinfección y desinsectación en explotaciones ganaderas**

- Sistemas de limpieza, desinfección y desinsectación. Equipos.
- Sistemas de dosificación. Métodos de aplicación.
- Métodos de valoración de la eficacia en la limpieza, desinfección y desinsectación.
- Documentación a cumplimentar. Datos que se deben registrar.
- Medidas de protección en la aplicación de productos desinfectantes.
- Prevención de riesgos laborales.
- Normativa aplicable referente a la limpieza, desinfección y desinsectación de explotaciones ganaderas.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Proponerse objetivos retadores que supongan un nivel de rendimiento y eficacia superior al alcanzado previamente.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- Favorecer el desarrollo profesional y personal en el equipo de trabajo.
- Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.
- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Adoptar códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2067\_3: Desarrollar programas de bioseguridad en explotaciones ganaderas”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para desarrollar programas de

bioseguridad en explotaciones ganaderas, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Comprobar las condiciones de bioseguridad.
2. Desarrollar programas de bioseguridad sobre diferentes vectores.
3. Comprobar la aplicación de los programas de eliminación de residuos, asesorando al propietario sobre ello.

**Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Precisión en la comprobación de las condiciones de bioseguridad</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Recopilación de los planos, mapas, localización GPS y registros fotográficos.</li><li>- Recogida de los datos de la explotación.</li><li>- Comprobación del perímetro de cada nave o instalación,.</li><li>- Comprobación del acceso a las instalaciones.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comprobación de los utensilios y materiales de la explotación después de su utilización.</li><li>- Detección de instalaciones próximas potencialmente contaminantes.</li><li>- Comprobación del trabajo en la explotación.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Exactitud en el desarrollo de programas de bioseguridad sobre diferentes vectores</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comprobación del estado sanitario y origen de los animales.</li><li>- Comprobación de los controles sanitarios y los análisis a los animales de repoblación/reposición que entran.</li><li>- Comprobación de las medidas de cuarentena.</li><li>- Control de las medidas para impedir el acceso de perros, gatos y otros animales.</li><li>- Control del diseño de edificios e instalaciones.</li><li>- Aplicación de los programas de control de roedores.</li><li>- Asesoramiento a las personas que trabajan en explotaciones.</li><li>- Comprobación de la entrada de visitas a la explotación.</li><li>- Comprobación del pienso, forrajes y otros alimentos.</li><li>- Comprobación del agua de bebida.</li><li>- Control de la cama utilizada en las explotaciones.</li><li>- Higienización del material empleado para el alojamiento y transporte.</li><li>- Confirmación del estado de limpieza de los vehículos de transporte de animales.</li><li>- Comprobación de los vehículos que accedan a las instalaciones ganaderas.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Eficacia en la comprobación de la aplicación de los programas de eliminación de residuos, asesorando al propietario sobre ello</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Control de la recogida y almacenaje de estiércoles y purines.</li><li>- Comprobación del sistema de recogida de aguas residuales.</li><li>- Control de los tratamientos de purines.</li><li>- Cumplimentación de los registros documentales de eliminación de residuos.</li><li>- Comprobación de los contenedores para almacenar residuos sólidos.</li><li>- Control de los residuos sólidos de las explotaciones.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comprobación de los utensilios y vehículos empleados en la manipulación y transporte de residuos.</li><li>- Control de los cadáveres.</li><li>- Tramitación de la documentación referente a la eliminación de residuos.</li><li>- Comprobación del protocolo de limpieza, desinfección y desinsectación de naves de la explotación.</li><li>- Valoración del programa de limpieza, desinfección y desinsectación.</li><li>- Control del libro de registro de productos de limpieza, desinfección y desinsectación a aplicar en cada área.</li><li>- Asesoramiento al propietario sobre la aplicación de detergentes, desinfectantes, insecticidas y manejo de equipos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	<p><i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%</i></p>
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

## Escala A

4	<p><i>Para comprobar las condiciones de bioseguridad, recopila los planos, mapas, localización GPS y registros fotográficos, estudiando su diseño e instalaciones, corrigiendo los errores detectados. Recoge los datos de la explotación, en relación con las medidas de bioseguridad, para la elaboración de programas sanitarios y/o de gestión y control. Comprueba el perímetro de cada nave o instalación, verificando que esté limpio de fuente de contaminación o como cobijo para fauna silvestre que pueda vehicular microorganismos patógenos. Comprueba el acceso a las instalaciones, verificando que está señalado y cerrado, evitando la entrada de personal no autorizado. Comprueba los utensilios y materiales de la explotación después de su utilización, aplicando las técnicas de limpieza, desinfección, higienización y acondicionamiento, para almacenarlos. Detecta las instalaciones próximas potencialmente contaminantes para implementar medidas de manejo que eviten riesgos. Comprueba el trabajo en la explotación, verificando que responden a las guías de buenas prácticas, normas de seguridad y prevención de riesgos laborales, evitando infecciones y propagación de enfermedades.</i></p>
3	<p><i>Para comprobar las condiciones de bioseguridad, recopila los planos, mapas, localización GPS y registros fotográficos, estudiando su diseño e instalaciones, corrigiendo los errores detectados. Recoge los datos de la explotación, en relación con las medidas de bioseguridad, para la elaboración de programas sanitarios y/o de gestión y control. Comprueba el perímetro de cada nave o instalación, verificando que esté limpio de fuente de contaminación o como</i></p>

	<p><i>cobijo para fauna silvestre que pueda vehicular microorganismos patógenos. Comprueba el acceso a las instalaciones, verificando que está señalado y cerrado, evitando la entrada de personal no autorizado. Comprueba los utensilios y materiales de la explotación después de su utilización, aplicando las técnicas de limpieza, desinfección, higienización y acondicionamiento, para almacenarlos. Detecta las instalaciones próximas potencialmente contaminantes para implementar medidas de manejo que eviten riesgos. Comprueba el trabajo en la explotación, verificando que responden a las guías de buenas prácticas, normas de seguridad y prevención de riesgos laborales, evitando infecciones y propagación de enfermedades, pero comete pequeños fallos a lo largo del proceso que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para comprobar las condiciones de bioseguridad, recopila los planos, mapas, localización GPS y registros fotográficos, estudiando su diseño e instalaciones, corrigiendo los errores detectados. Recoge los datos de la explotación, en relación con las medidas de bioseguridad, para la elaboración de programas sanitarios y/o de gestión y control. Comprueba el perímetro de cada nave o instalación, verificando que esté limpio de fuente de contaminación o como cobijo para fauna silvestre que pueda vehicular microorganismos patógenos. Comprueba el acceso a las instalaciones, verificando que está señalado y cerrado, evitando la entrada de personal no autorizado. Comprueba los utensilios y materiales de la explotación después de su utilización, aplicando las técnicas de limpieza, desinfección, higienización y acondicionamiento, para almacenarlos. Detecta las instalaciones próximas potencialmente contaminantes para implementar medidas de manejo que eviten riesgos. Comprueba el trabajo en la explotación, verificando que responden a las guías de buenas prácticas, normas de seguridad y prevención de riesgos laborales, evitando infecciones y propagación de enfermedades, pero comete grandes fallos a lo largo del proceso que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No comprueba las condiciones de bioseguridad.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala B

4	<p><i>Para desarrollar programas de bioseguridad sobre diferentes vectores, comprueba el estado sanitario y origen de los animales, consultando los certificados sanitarios, para evitar que sean fuente de contaminación y cumpliendo la normativa aplicable relativa a sanidad animal. Comprueba los controles sanitarios y los análisis a los animales de repoblación/reposición que entran, verificando que siguen el programa veterinario. Comprueba las medidas de cuarentena, verificando que siguen el programa veterinario. Controla las medidas para impedir el acceso de perros, gatos y otros animales, según las guías de buenas prácticas, para evitar fuentes de infección. Controla el diseño de edificios e instalaciones, comprobando que impiden el acceso de animales salvajes posibles reservorios. Aplica los programas de control de roedores, comprobando que se sigue el programa. Asesora a las personas que trabajan en explotaciones, indicando la importancia de las medidas higiénicas generales y personales para prevenir las infecciones y la difusión de enfermedades. Comprueba la entrada de visitas a la explotación, verificando que responde al protocolo y que se cumplimenta el libro de visitas. Comprueba el pienso, forrajes y otros alimentos, verificando que proceden de proveedores autorizados, según la normativa aplicable a trazabilidad, controlándose su almacenamiento, manipulación y transporte para prevenir la contaminación. Comprueba el agua de bebida, verificando que ha sido sometida a un protocolo de control asegurando la calidad</i></p>
---	--

*bacteriológica. Controla la cama utilizada en las explotaciones, verificando que sigue el protocolo de control, para evitar que sea una fuente de contaminación. Higieniza el material empleado para el alojamiento y transporte, limpiándolo y desinfectándolo antes de cada uso. Confirma el estado de limpieza de los vehículos de transporte de animales, comprobando los certificados, según la normativa aplicable relativa a transporte de animales vivos. Comprueba los vehículos que accedan a las instalaciones ganaderas, verificando que siguen los protocolos.*

3

*Para desarrollar programas de bioseguridad sobre diferentes vectores, comprueba el estado sanitario y origen de los animales, consultando los certificados sanitarios, para evitar que sean fuente de contaminación y cumpliendo la normativa aplicable relativa a sanidad animal. Comprueba los controles sanitarios y los análisis a los animales de repoblación/reposición que entran, verificando que siguen el programa veterinario. Comprueba las medidas de cuarentena, verificando que siguen el programa veterinario. Controla las medidas para impedir el acceso de perros, gatos y otros animales, según las guías de buenas prácticas, para evitar fuentes de infección. Controla el diseño de edificios e instalaciones, comprobando que impiden el acceso de animales salvajes posibles reservorios. Aplica los programas de control de roedores, comprobando que se sigue el programa. Asesora a las personas que trabajan en explotaciones, indicando la importancia de las medidas higiénicas generales y personales para prevenir las infecciones y la difusión de enfermedades. Comprueba la entrada de visitas a la explotación, verificando que responde al protocolo y que se cumplimenta el libro de visitas. Comprueba el pienso, forrajes y otros alimentos, verificando que proceden de proveedores autorizados, según la normativa aplicable a trazabilidad, controlándose su almacenamiento, manipulación y transporte para prevenir la contaminación. Comprueba el agua de bebida, verificando que ha sido sometida a un protocolo de control asegurando la calidad bacteriológica. Controla la cama utilizada en las explotaciones, verificando que sigue el protocolo de control, para evitar que sea una fuente de contaminación. Higieniza el material empleado para el alojamiento y transporte, limpiándolo y desinfectándolo antes de cada uso. Confirma el estado de limpieza de los vehículos de transporte de animales, comprobando los certificados, según la normativa aplicable relativa a transporte de animales vivos. Comprueba los vehículos que accedan a las instalaciones ganaderas, verificando que siguen los protocolos, pero comete pequeños fallos a lo largo del proceso que no alteran el resultado final.*

2

*Para desarrollar programas de bioseguridad sobre diferentes vectores, comprueba el estado sanitario y origen de los animales, consultando los certificados sanitarios, para evitar que sean fuente de contaminación y cumpliendo la normativa aplicable relativa a sanidad animal. Comprueba los controles sanitarios y los análisis a los animales de repoblación/reposición que entran, verificando que siguen el programa veterinario. Comprueba las medidas de cuarentena, verificando que siguen el programa veterinario. Controla las medidas para impedir el acceso de perros, gatos y otros animales, según las guías de buenas prácticas, para evitar fuentes de infección. Controla el diseño de edificios e instalaciones, comprobando que impiden el acceso de animales salvajes posibles reservorios. Aplica los programas de control de roedores, comprobando que se sigue el programa. Asesora a las personas que trabajan en explotaciones, indicando la importancia de las medidas higiénicas generales y personales para prevenir las infecciones y la difusión de enfermedades. Comprueba la entrada de visitas a la explotación, verificando que responde al protocolo y que se cumplimenta el libro de visitas. Comprueba el pienso, forrajes y otros alimentos, verificando que proceden de proveedores autorizados, según la normativa aplicable a trazabilidad, controlándose su almacenamiento, manipulación y transporte para prevenir la contaminación. Comprueba el agua de bebida, verificando que ha sido sometida a un protocolo de control asegurando la calidad bacteriológica. Controla la cama utilizada en las explotaciones, verificando que sigue el protocolo de control, para evitar que sea una fuente de contaminación. Higieniza el material empleado para el*

	<i>alojamiento y transporte, limpiándolo y desinfectándolo antes de cada uso. Confirma el estado de limpieza de los vehículos de transporte de animales, comprobando los certificados, según la normativa aplicable relativa a transporte de animales vivos. Comprueba los vehículos que accedan a las instalaciones ganaderas, verificando que siguen los protocolos, pero comete grandes fallos a lo largo del proceso que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No desarrolla programas de bioseguridad sobre diferentes vectores.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala C

4	<i>Para comprobar la aplicación de los programas de eliminación de residuos, asesorando al propietario sobre ello, controla la recogida y almacenaje de estiércoles y purines, verificando la ubicación, capacidad y estanqueidad de las instalaciones y los vehículos. Comprueba el sistema de recogida de aguas residuales, verificando su capacidad, estanqueidad y adaptación a las normas sanitarias. Controla los tratamientos de purines, verificando la aplicación del programa de tratamiento de residuos. Cumplimenta los registros documentales de eliminación de residuos, recogiendo los datos exigidos. Comprueba los contenedores para almacenar residuos sólidos, verificando que están cerrados y a prueba de humedades, roedores y otros animales salvajes. Controla los residuos sólidos de las explotaciones, comprobando su recogida, transporte, almacenamiento, manipulación, transformación, utilización y eliminación según programa de tratamiento de residuos. Comprueba los utensilios y vehículos empleados en la manipulación y transporte de residuos, verificando que se limpian y desinfectan después de cada tarea. Controla los cadáveres, verificando que son depositados en el exterior, para su recogida por los servicios de retirada, impidiendo su acceso a las instalaciones ganaderas, según la normativa. Tramita la documentación referente a la eliminación de residuos, verificando la identificación y cumplimentando los registros. Comprueba el protocolo de limpieza, desinfección y desinsectación de naves de la explotación, verificando que está escrito y aplicándolo según indicaciones y supervisión del facultativo responsable. Valora el programa de limpieza, desinfección y desinsectación, mediante inspección visual y toma de muestras en los puntos críticos. Controla el libro de registro de productos de limpieza, desinfección y desinsectación a aplicar en cada área, verificando que contiene todos los datos relevantes. Asesora al propietario sobre la aplicación de detergentes, desinfectantes, insecticidas y manejo de equipos.</i>
3	<i>Para comprobar la aplicación de los programas de eliminación de residuos, asesorando al propietario sobre ello, controla la recogida y almacenaje de estiércoles y purines, verificando la ubicación, capacidad y estanqueidad de las instalaciones y los vehículos. Comprueba el sistema de recogida de aguas residuales, verificando su capacidad, estanqueidad y adaptación a las normas sanitarias. Controla los tratamientos de purines, verificando la aplicación del programa de tratamiento de residuos. Cumplimenta los registros documentales de eliminación de residuos, recogiendo los datos exigidos. Comprueba los contenedores para almacenar residuos sólidos, verificando que están cerrados y a prueba de humedades, roedores y otros animales salvajes. Controla los residuos sólidos de las explotaciones, comprobando su recogida, transporte, almacenamiento, manipulación, transformación, utilización y eliminación según programa de tratamiento de residuos. Comprueba los utensilios y vehículos empleados en la manipulación y transporte de residuos, verificando que se limpian y desinfectan después de cada tarea. Controla los cadáveres, verificando que son depositados en el exterior, para su</i>

	<p><i>recogida por los servicios de retirada, impidiendo su acceso a las instalaciones ganaderas, según la normativa. Tramita la documentación referente a la eliminación de residuos, verificando la identificación y cumplimentando los registros. Comprueba el protocolo de limpieza, desinfección y desinsectación de naves de la explotación, verificando que está escrito y aplicándolo según indicaciones y supervisión del facultativo responsable. Valora el programa de limpieza, desinfección y desinsectación, mediante inspección visual y toma de muestras en los puntos críticos. Controla el libro de registro de productos de limpieza, desinfección y desinsectación a aplicar en cada área, verificando que contiene todos los datos relevantes. Asesora al propietario sobre la aplicación de detergentes, desinfectantes, insecticidas y manejo de equipos, pero comete pequeños fallos a lo largo del proceso que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para comprobar la aplicación de los programas de eliminación de residuos, asesorando al propietario sobre ello, controla la recogida y almacenaje de estiércoles y purines, verificando la ubicación, capacidad y estanqueidad de las instalaciones y los vehículos. Comprueba el sistema de recogida de aguas residuales, verificando su capacidad, estanqueidad y adaptación a las normas sanitarias. Controla los tratamientos de purines, verificando la aplicación del programa de tratamiento de residuos. Cumplimenta los registros documentales de eliminación de residuos, recogiendo los datos exigidos. Comprueba los contenedores para almacenar residuos sólidos, verificando que están cerrados y a prueba de humedades, roedores y otros animales salvajes. Controla los residuos sólidos de las explotaciones, comprobando su recogida, transporte, almacenamiento, manipulación, transformación, utilización y eliminación según programa de tratamiento de residuos. Comprueba los utensilios y vehículos empleados en la manipulación y transporte de residuos, verificando que se limpian y desinfectan después de cada tarea. Controla los cadáveres, verificando que son depositados en el exterior, para su recogida por los servicios de retirada, impidiendo su acceso a las instalaciones ganaderas, según la normativa. Tramita la documentación referente a la eliminación de residuos, verificando la identificación y cumplimentando los registros. Comprueba el protocolo de limpieza, desinfección y desinsectación de naves de la explotación, verificando que está escrito y aplicándolo según indicaciones y supervisión del facultativo responsable. Valora el programa de limpieza, desinfección y desinsectación, mediante inspección visual y toma de muestras en los puntos críticos. Controla el libro de registro de productos de limpieza, desinfección y desinsectación a aplicar en cada área, verificando que contiene todos los datos relevantes. Asesora al propietario sobre la aplicación de detergentes, desinfectantes, insecticidas y manejo de equipos, pero comete grandes fallos a lo largo del proceso que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No comprueba la aplicación de los programas de eliminación de residuos.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## **2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.**

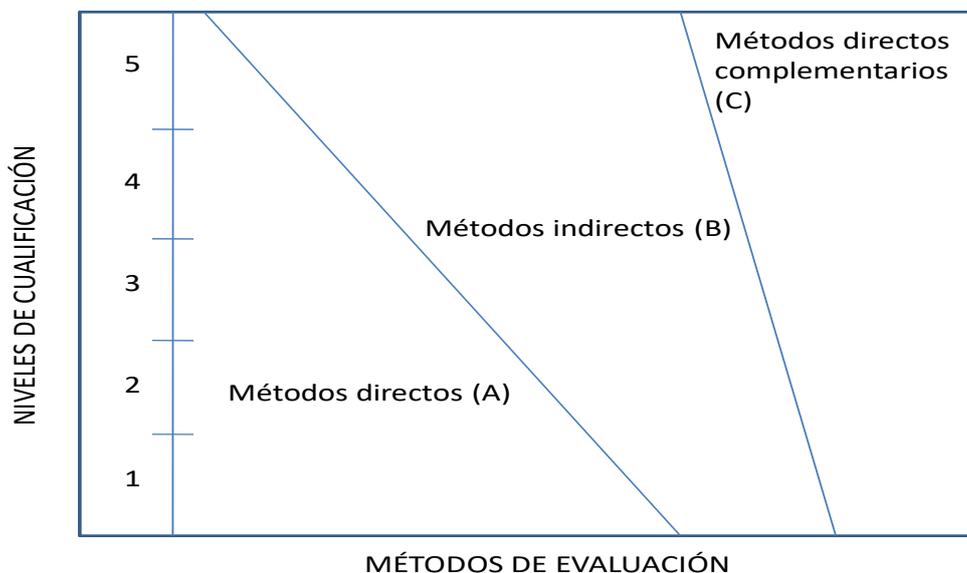
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de

competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "3" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el

cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.